SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0260

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **04/Abril/2012**, que contienen la constitución de la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CARMALUSA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.225 de 25/Abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CARMALUSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 25 ABR 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7417783
Nro. Trámite 4.2012.142
VP/

DOY FE: *Que según lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Portoviejo,* ***ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO,*** *mediante resolución número* ***SC.DIC.P.12.0260,*** *de fecha 25 de Abril del dos mil doce, tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en su artículo segundo literal a), de lo que se resuelve en su artículo primero:* ***APROBAR,*** *la Constitución de la compañía* ***INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CARMALUSA S.A.,*** *en los términos constantes en la referida escritura. Manta, 27 de Abril del dos mil doce.- Abogada* ***VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA.-***

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES E.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
V.R.V.
MANTA

RA...

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CARMALUISA S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (491) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA (960) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 07 DE MAYO DEL 2.012

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

0008205

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. R. P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión Legal: YLDC
Elaboración: RBD